MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
GRUPO DE CONTRATOS ESCER

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARLOF-GRUCO - 20.1

La Estrella, 20 de febrero de 2026

Señor (a)
SANDRA MILENA PERILLA RODRIGUEZ
Calle 81 sur 66-180
La Estrella

Asunto: comunicación iniciación contrato Nro. 50-1-10006-26

Cordialmente me permito informarle que, con relación a la oferta presentada por usted con referencia al contrato No. 50-1-10006-26, cuyo objeto es, ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE 31,7 M2 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PELUQUERÍA Y VENTA DE ACCESORIOS, UBICADO EN LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO y teniendo en cuenta que los requisitos de perfeccionamiento y legalización ya se surtieron, en consecuencia, puede iniciar la ejecución del objeto contratado, por lo anterior se informa al contratista que debe cumplir con las siguientes actividades así;

No.	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	**PARA RADICAR FACTURACIÓN:** Enviar al supervisor del contrato con el fin de realizar la aprobación de Facturas electrónicas o cuenta de cobro originales, las cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura. El pago seguridad social y aportes parafiscales actualizado con una certificación firmada por representante legal y/o revisor fiscal, donde indique que los últimos seis meses a la fecha se encuentran al día con los pagos antes mencionados. Entregar al supervisor del contrato todos los documentos concernientes al cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas dentro de la ejecución del contrato.	LOS 5 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES POSTERIOES AL INICIO DEL CONTRATO
2	**PUBLICACIÓN DE FACTURACIÓN:** Es obligatorio para el contratista publicar la facturación radicada y aprobada por la entidad, en la plataforma del SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato apruebe el pago del mismo y no generar traumatismos que afecten el pago oportuno del servicio.	CADA QUE RADIQUE FACTURACIÓN

3	**NOTIFICACIONES:** las notificaciones que surjan en el presente proceso contractual, podrán ser publicadas en la plataforma del SECOP II, notificadas mediante correo electrónico y vía telefónica a los contactos previamente autorizados por las partes intervinientes. (conforme a los términos establecidos en el contrato)	CADA QUE SE REQUIERA

Si tiene la obligación 52 “facturador electrónico” establecida en el RUT. Deberá realizar lo siguiente al momento de facturar a la Escuela de Policía “*Carlos Eugenio Restrepo”.*así;

No.	ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
1	Parametrizar su sistema de facturación para que tanto el NIT del emisor de la factura como del cliente identifiquen dentro del archivo XML en campos diferentes el Numero NIT como el digito de verificación.
2	Parametrizar en su sistema de facturación para que los valores facturados estén o no redondeados a enteros en ambos archivos, es decir, tanto en el PDF de la factura como en archivo XML.
3	Recordar el NIT del la Escuela de Policía “Carlos Eugenio Restrepo”. 800.141.259-7
4	Deberán crear un campo en los datos del cliente de su factura que contenga el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co donde automáticamente se envié la factura una vez sea emitida; así mismo, deberán crear un campo en su factura donde se identifique el correo del emisor para posibles devoluciones de la factura.
5	Deberán insertar en su factura en el campo de “notas finales” u “observaciones” el siguiente código el cual permitirá que el supervisor designado para dicho contrato pueda mediante un usuario en la plataforma SIIF NACIÓN aprobar o rechazar las facturas, notas débito y notas crédito emitidas por el proveedor, así: #$ 16-01-03-D11; Numero del contrato; correo del supervisor#$ Aclaraciones al código anterior: esta frase debe ir encerrada con los símbolos “#$ “al inicio y al final de la misma, el campo “16-01-03-D11” Es el número que identifica a la Policía Metropolitana ante el ministerio de hacienda, luego se separa con punto y coma “;” y sin dejar espacios el número del contrato ejemplo 50-9-10001-25 por último se coloca nuevamente punto y coma “;” y sin dejar espacios el correo del supervisor de la policía nacional ejemplo pepito.perez@correo.policia.gov.co Dicho lo anterior, a manera de este ejemplo dicho campo quedaría así: #$16-01-03-D11; 50-9-10001-25;pepito.perez@correo.policia.gov.co#$

Para la coordinación o cualquier otro tipo de requerimiento sobre la ejecución del contrato, usted debe comunicarse con el supervisor que se detallan a continuación de acuerdo al presupuesto a ejecutar, así:

Señora Teniente
JESSICA GIOVANA SEPULVEDA AYALA
Cargo: Jefe Grupo Logístico
Celular: 3002858701
correo electrónico: jg.sepulveda@correo.policia.gov.co
Calle 81sur 66-180
La Estrella Antioquia

El un valor estimado para la contratación es de DOCE MILLONES NOVECIENTOS TRENITA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($12.937.802,40) moneda legal colombiana, excluido IVA, en mensualidades anticipadas por un valor del canon de arrendamiento de un millón setenta y ocho mil ciento cincuenta pesos con veinte centavos ($1.078.150,20) moneda legal colombiana, excluido IVA.

CONTRATISTA: Señora SANDRA MILENA PERILLA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.416.493 expedida en Bogotá D.C.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 50-1-10006-26.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.R.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO N°: 14-40-101080052, anexo: 0.
Expedida el día: 16/02/2026.

Fecha aprobación pólizas 30-01-2026
Fecha de inicio ejecución: De acuerdo al acta de inicio.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Johanna Alexandra Guevara Giraldo
Grado: Mayor
Cargo: Subdirector (A) Escuela
Cédula: 53133037
Título: Administrador Policial
Dependencia: Subdireccion Escuela Escer
Unidad: Escuela De Policia Carlos Eugenio Restrepo
Correo: johanna.guevara@correo.policia.gov.co
20/02/2026 3:23:56 p. m.

Anexo: no

ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
Teléfono: 2799400
escer.segur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA